



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11763

26/04/2017

31571

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El 10 de febrero de 2017, AENA publicó la licitación de 23 expedientes de restauración del Aeropuerto de Barcelona-El Prat. La licitación incluye 50 locales y el periodo de explotación de los mismos será de 8 años, en concreto de 2018 a 2025.

El objetivo con esta licitación es la mejora de la calidad del servicio prestado, mediante la implantación tanto de marcas comerciales de reconocido prestigio internacional, como de restauradores locales que ofrezcan cocina catalana y española.

Con ello el Gobierno pretende aumentar la variedad de la oferta actual, asegurar el acceso a todo tipo de operadores y marcas, garantizar la competencia que permita una mejora de precios, así como favorecer la participación en el concurso, tanto de grandes operadores de restauración, como de pequeñas empresas.

Por otra parte, en todas las licitaciones que lleva a cabo AENA se contempla la obligación de los adjudicatarios del cumplimiento de la legislación vigente y los propios convenios colectivos que resulten de aplicación en materia de subrogación de personal.

En el caso concreto del Aeropuerto de Barcelona-El Prat, el convenio colectivo de aplicación contempla la subrogación.

Por lo tanto, dada la nueva reagrupación de locales, deberá llevarse un proceso negociado entre los adjudicatarios y los representantes sindicales para llevar a cabo dicho proceso de subrogación, siendo este proceso habitual en los aeropuertos de la red de AENA, tanto en el servicio de restauración, como en otras actividades en las que se contempla la subrogación de trabajadores.

Finalmente, la expectativa es que, con el nuevo concurso, y teniendo en cuenta la mejora de la oferta de restauración en términos de calidad, competencia y número de locales, se cree un mayor número de puestos de trabajo.

Madrid, 7 de junio de 2017